# EL DESPERTAR GALLEGO

Organo oficial de la Federación de Sociedades Gallegas Agrarias y Culturales en la República Argentina

APARECE EL PRIMER DOMINGO DE CADA MES — EDICION DE 8 PAGINAS

Año III | Núm. 29 | Buenos Aires, Mayo 4 de 1924 | RED. Y ADM. PERÚ 359 | El número 10 ctvs.


## El momento actual de nuestra organización colectiva

**Frente a una embajada rodeada de todos los botos tenemos un consulado que da la más triste sensación de pobreza**

**Mientras dos empresas con nombres españóles explotan a nuestros compatriotas con el cuento del "socorros para enfermos" las verdaderas sociedades de socorros mutuos se vanagloriran DE TENER ASOCIADOS "de sobra"**

**El Diario Español" sigue esparciendo opio desde sus columnas para mantener a nuestra colectividad en el mas vergonzoso estado de inercia**

**La "Asociación Patriótica Española" debe convertirse en Hotel de Inmigrantes para alojar a los compatriotas que llegan del solar nativo**

**Necesidad de una acción intensa que sacuda y haga despertar la conciencia colectiva de la colonia española**

Insistamos con férreo tesón. ¿Seremos los gallegos los dulces españoles que sentimos los dolores, la vergüenza y la ignominia que sufre nuestra colectividad? ¿Qué hacen los compatriotas emigrados de las demás regiones de España que no responden a nuestro llamor, que no suman su esfuerzo a nuestro esfuerzo? ¿No son ellos las alas del cuerpo colectivo y no sienten su dolor?

Nuestra colectividad vive en una plácida somnolencia; a veces parece despertar y lanza estridentes apóstrofes; pero luego vuelve a sumirse en su natural apatía como si esa protesta, casi particulada, sirviera de válvula de escape a su contenida indignación ya splapada por tal desahogo. Vive en perpetua inconsciencia, reacciona medularmente, por meros reflejos, jamás por un acto del psiquismo superior. No ha sido posible hasta ahora despertar en ella la conciencia cerebral de sí misma. Es como una fuerza ciega que puede utilizarse y explotarse.

Las grandes asociaciones en que se inscriben nuestros compatriotas no tienen nada de vida colectiva orgánica y consciente, son simples conglomerados, más bien oficinas perceptoras de cuentas. El asociado cotiza, y por eso y para eso es socio. Cuando más, el socio espera socorro de la asociación en determinados casos; y en su simplicismo sólo concibe dos deberes: el suyo de pagar la cuota y el de la asociación de socorrerlo. Por lo demás él y la asociación siguen siendo dos cosas completamente extrañas la una a la otra: él él tiene porque interesarse por la asociación, ni ésta nada que ver con él.

Esto explica la posibilidad de existir empresas que se dedican a la explotación del mutualismo. El asociado cotiza en ellas como podría cotizar en la Asociación Española de Socorros Mutuos o en el Centro Gallego; y si aquellas empresas dispensaran mejor protección que estas asociaciones, él las preferiría. El asociado no ve más allá y no ha habido tampoco el menor interés en que llegase a ver, antes al contrario, siempre se puso empeño en limitar sus miras y mantenerlo en la inacción.

No sabemos a quien culpar más, si a los que se dedican a la explotación del mutualismo en empresas comerciales o a los que convierten a las asociaciones mutualistas en oficinas perceptoras de cuotas donde una camarilla más o menos numerosa satisface su anhelo de figuración oculta bajo la máscara de un falso humanitarismo.

A mantener alejada la atención colectiva de los intereses generales, a perpetuar un estado de abandono y de ignorancia de los problemas más vitales de la orientación y marcha administrativa de las grandes asociaciones, como la de Socorros Mutuos, la Patriótica y la de Beneficencia, no sólo han contribuido esas camarillas de caciques figurones que en todo tiempo las manejaron a su gusto y antojo: ha sido en este caso el más culpable el titulado "órgano de la colectividad", "El Diario Español"; desde sus columnas, manchadas por la más descarada explotación del patriotismo, se ha suministrado constantemente y en abundantes dosis el narcótico que mantuvo adormecida la conciencia de nuestro colectividad.

Los asuntos del indulto a los prófugos del Fernst Branca y del 43, son hechos que hablan con elocuencia de la más cínica explotación del sentimiento patriótico.

Malos españoles, enemigos del buen nombre de España, son los que se acogen a la sombra de un mentido patriotismo para ocultar sus imborrables lacras morales: fingen escandalizarse de que el mundo sepa nuestros males nacionales y pretenden mantenernos de espaldas al porvenir en plácido ensueño arrullados por sus toas al pesado más o menos mítico.

El nombre de España no teme al tiempo porque temer la crítica imparcial y justiciera, porque la resiste victoriosamente; pero son sus nombres, los nombres de esos falsos patriotas, los que han menester de una tupida cortina que los oculte a las miradas de la conciencia colectiva porque el más somero análisis los haría rodar al abismo.

Es realmente asombroso que una colectividad tan numerosa como la española, de tanto arraigo en el país y de tan larga actuación, se halle reducida al más lamentable abandono y en tan completa desorganización. Pero es incomprensible que se tengan verdaderos palacios como el edificio de la Patriótica destinados al recreo de unos cuantos trogloditas, verdaderas reliquias supervivientes de la época paleolítica, mientras el inmigrante que llega al país no halla una casa que le preste albergue, ni una oficina que le oriente, ni una entidad que proteja sus primeros pasos inseguros y le ayudara en un país para él desconocido.

Mientras un ideal de fatuidad y torpe ostentación lo invade todo, el sentido práctico, la serena ponderación de los actos y sus consecuencias, de las necesidades y de las medidas conducentes a remediarlas, parecen haberse abandonado por completo.

Sufrimos un verdadero desequilibrio que por todas partes nos llena de ridículo. El mundo no puede menos de constatar este fenómeno con asombro que traduce en menosprecio o deprimente commiseración.

Es necesario, es indispensable que reaccionemos contra este estado de cosas. Debemos llamar insistentemente a la puerta de todas las conciencias con fuertes aldabonazos. La rendidad es dura y amarga para nosotros, no cerremos los ojos ante ella para no verla, miremosla insistentemente y sintamos mirándola en toda su desnudez el vehemente deseo de remediarla.

Clamemos contra esa constante-pocilga, sucio e insano y contra el palacio suntuoso y superfino de la embajada, una morada regia para guardar una decoración social inútil y costosa. No necesitamos para nada el palacio ni embajador; en cambio es de imperiosa necesidad una casa amplia y cómoda para que puedan funcionar en ella el consulado y sus dependencias.

Formemos conciencia y creemos la vida colectiva dentro de estructuras orgánicas y llevemos esta conciencia y esta vida a todas las asociaciones existentes creando el verdadero mutualismo, intensificando la cultura y organizando la protección.

¿Qué pensamiento más digno puede ocupar nuestra mente y qué sentimiento más noble anidar en nuestro corazón que el de tender una mano protectora al recién llegado? ¿Y no es vergonzoso que tengamos el grandioso edificio de la Patriótica convertido en museo arqueológico para media docena de tóxalles, pudiendo dedicarlo a casa del inmigrante? Es cierto que de un tiempo a esta parte vienen funcionando algunas clases en este edificio, pero estas sólo ocupan algunas dependencias y podría muy bien destinarse las restantes para establecer en ellas la casa del inmigrante.

Es necesario salir del tradicional silencio, y desechar la acostumbrada apatía, es menester que despierten las voluntarias de algunas regiones que parecen dormidas; los gallegos llamamos a toda la colectividad española a la acción, elevamos nuestra voz ansiosa de progreso y de un más digno vivir colectivo, y esperamos que nuestro llamado tenga eco y nuestros esfuerzos hallen aliento.

Desde estas columnas seguiremos señalando las faltas de que adolece nuestra vida colectiva y llamando a nuestros connacionales a la acción, y lo haremos con constancia hasta lograr que liberta despierte de su sueño secular, se levante y camine.

### AL LECTOR

**Si usted es socio de alguna entidad gallega agraria o cultural, debe inquirir las causas si no pertenece a la Federación, y procurar que se federe, pues la obra colectiva debe ser la obra de todos los que no están conformes con el actual estado de cosas.—**

### ¡ADELANTE!

(Para EL DESPERTAR GALLEGO)

Si "querer es poder", el bien supremo
estará en tu querer.
Empieza y obra;
boga en el mar del mundo con el remo
de tu idea—que el tiempo nunca sobra—
y sigue rumbo al porvenir, que acaso
verás logrado tu deseo en todo...
No te importe que el hombre sea lodo,
ni cercano tu ocaso,
pues siempre la constancia busca el modo
de lograr los anhelos, paso a paso.

**Jesús Calviño de Castro.**

## El 1º de Mayo y el 2 de Mayo

He aquí dos fechas de un significado en cierta manera distinto y en cierta manera idéntico. Substancialmente, el significado de estas dos fechas, de lo que en ellas se recuerda y celebra, es identico: un episodio de la lucha contra la opresión, y una etapa en la senda que conduce a la libertad. Su diferencia radica en la interpretación distinta que de los dos hechos históricos, el de Chicago y el de España, se hizo: el uno fué consagrado por el proletariado universal, dándole el significado de un acontecimiento que afecta a la humanidad entera dividida en dos bandos, explotados y explotadores, para afianzar su unión y afirmar sus propósitos libertarios; el otro quedó circunscripto á una fecha nacional sin más significación que el hecho en sí y sus consecuencias inmediatas de avivar el ansia de libertad en toda Europa (que no es poco), pero sin desarrollo ulterior en la Península, reducida a continuo despotismo. Es un hecho que ha quedado trunco, que espera todavía su continuidad lógica.

El DESPERTAR GALLEGO se asocia a la celebración de ambas fechas en lo que tienen de universales y comunes.

## DON FRANCISCO PI Y MARGALL

En la Barcelona de mediados del siglo XIX no cabía un hombre como Pi y Margall: ciudad de fabricantes, soldados y curas, quien era hombre de pensamiento, de ciudadanía y de progreso, había de buscar mayor espacio, y así se fué a Madrid, donde el aire, ya que no puro del todo, era más respirable, menos confinado. Sólo que allí hubo de tener sus primeras dificultades en el idioma, que no era el suyo nativo; pero su constancia en el trabajo y su claro entendimiento hiciéronle a poco dominarlo como pocos, si no en toda la gama del color, en la seguridad de la línea. Su sintaxis castiza llegó a rivalizar con la de Martos, en quien revivieron los tiempos clásicos. Cierta sequedad de estilo de que adolece la severa y limpia prosa de Pi y Margall y que recuerda la de Capmany, otro estudiar trasplantado; no es un defecto en quien escribe siempre para decir algo, no por mero afán de juntar palabras con que encantar o distraer al lector.

En filosofía Pi era hegeliano, aunque con los discípulos de Hegel pasó entonces lo que hoy con los de Bergson, que cuentan en las más ardientes bolcheviques como en los novísimos modernistas católicos. Los desenfradores de la "Lógica" de Hegel han sido unos conservadores y aun imperialistas, otros vigorosos propagandistas de las más extremas soluciones sociales. De estos últimos era Pi y Margall que halló en la tríada hegeliana de la tesis, la antítesis y la síntesis, la base ideológica de su credo federalista en que el individuo y el Estado hallan su perfecto acomodo en la organización federativa de base municipal y, cuando es posible, regional o nacional.

Tuvo que ejercer el poder, cosa que repugnaba a su espíritu selecto y concentrado. Lo ejerció con desgano visible, y no hay que decir con qué pulcritud y desinterés (aquellos "bistecs" con patatas — 6 reales, con pan y vino — que le subían al ministerio de la gobernación desde el café de Levante!)

Bajó del poder con dignidad y siguió trabajando en su profesión de abogado, de la que sacaba no más que lo necesario para vivir pobremente él y su familia. Cuando el voto acumulativo le llevó al Congreso — 1884 — (fué un ensayo que el régimen se apresuró a abandonar en vista del mal resultado que le dió), tuvo que jurar o prometer para sentarse en el Congreso. Lo hizo sin vestir de etiqueta, cosa que sorprendió y que él justificó diciendo que nunca había usado frac. Por de contado, el primer discurso que pronunció fué seco, desabrido y tan molesto para la monarquía, que hubo que cerrar las Cortes para que no volviera a sonar aquella voz que traía el eco de las grandes luchas del 69 y 70.

Conspiró, pero sin mucha fe en el ejército, cuyos generales se ofrecían a la revolución con una insistencia sospechosa. Así, el golpe de Villacampa — 1886 — no dió el resultado que se esperaba, quizá por la actitud reservada que adoptó entonces el jefe de los federales. Posiblemente, éste veía más lejos que los demás...

Defendió a Cuba contra un régimen colonial que nos deshonraba ante el mundo. Ya antes, en sus estudios precolombianos, había ganado bastante autoridad para hablar a España en nombre de América.

Volvió más tarde a Barcelona para presidir unos Juegos Florales: halló una ciudad moderna, europea, adelantada y se manifestó complacido de haber vivido lo bastante para ver realizada, aunque parcialmente, la posibilidad de una España libre, progresiva y digna de contarse entre las primeras de Europa y así llegar a ser una gran potencia americana. Fué su último ensueño. Trabajemos por que llegue a ser una realidad.

**Carlos MALAGARRIGA.**

29 de abril de 1924.

## UN HOMENAJE AL MAESTRO VIVES

### ENTREGA DE UN ARTISTICO PERGAMINO

### NUESTRA FEDERACION SE ADHIERE AL ACTO

Con el propósito de rendir un justo y merecido homenaje al autor de "Maruxa", obra que interpreta elocuentemente el sentimiento musical de nuestra tierra, el "Hogar Gallego", entidad de prestigios y de reveinte laboriosidad en el seno colectivo, ha organizado una gran velada, conmemorando así al mismo tiempo el 3er. aniversario de su fundación. Esta velada se celebrará en uno de los próximos días, en el teatro Victoria, con la primera función de "Maruxa", dada por el elenco de la compañía que dirige su ilustre autor, don Amadeo Vives.

En uno de los entractos, el señor Lustres Rivas, hará entrega al maestro de un artístico pergamino, que irá subscripto por esta Federación, las sociedades componentes y otras muchas que puedan ubicar sus firmas, si el espacio no resulta pequeño. El trabajo de dicho pergamino, fué ejecutado con singular acierto por el conocido dibujante paisano nuestro don Vicente Triñoso.

He aquí la inscripción que lleva en amplias y bien dibujadas letras góticas:

"Al ilustre compositor y eminente maestro don Amadeo Vives, que supo interpretar en las magistrales páginas de la genial partitura de "Maruxa", el alma de Galicia, consagra en admiración y rinde pleno homenaje la colectividad gallega de Buenos Aires".

Es de creer, que dado el entusiasmo con que se espera la fecha de esta velada, resulte todo un acontecimiento artístico, de vital importancia para el buen nombre de la colectividad que satisface así una deuda de gratitud, y que en estas manifestaciones sabe siempre aportar todo el entusiasmo de sus grandes jornadas de evolución espiritual.

La estadía del maestro eminente, que supo honrarnos con tan magnífica partitura, es un motivo más que suficiente para que ese día se desborde el teatro Victoria y resuenen en su sala los frenéticos aplausos que han de coronar al autor de la obra, la interpretación de los artistas, y del elemento en general que contribuya esa noche al prestigio de Galicia.

Como lo indica el programa, la señorita Mary Isaura, primera figura del elenco, que con justicia está siendo tan aplaudida en la interpretación de "Doña Francisquita", cantará unas melodías regionales dedicadas a ella por el maestro Paz Hermo y que aun están inéditas. El coro del "Hogar Gallego", tomará parte en esta fiesta y acompañará a la señorita Isaura en algunos típicos "alalás". También estará parte activa de esta velada, los conocidos aficionados al arte de Talía, Vázquez, Estévez y del Río.

El maestro AMADEO VIVES

La artista gallega Sta. MARY ISAURA

Como decimos, hay una enorme expectativa por el disfrute de esta fiesta, que creemos señale un hecho memorable para los anales colectivos.

El orden del programa es el siguiente:

1o. Primera representación por la compañía que dirige el ilustre maestro Vives, de la obra, en dos actos, de que es autor, titulada "Maruxa".

2o. Sinfonía, "Rapsodia galliega", del maestro Paz Hermo.

3o. Ofrecimiento del homenaje por el periodista gallego, don Manuel Lustres Rivas y entrega del pergamino firmado por las sociedades regionales.

4o. El diálogo gallego "Axúdate", por los señores G. Zázquez y J. del Río.

5o. "O cantar d'o que s'alexa", poesía de Cabanillas, recitada por el señor Emilio Estévez.

6o. "Lonxe d'o terriña" de Montes, por la masa coral del "Hogar Gallego" que dirige el maestro Paz Hermo.

7o. "Terriña", de Paz Hermo; y "A Nenita", de Lens, cantadas por la tiplegallega señorita Mary Isaura.

8o. "Alborada", de Veiga, por el orfeón del "Hogar Gallego".

9o. "A-la-las", de Paz Hermo, por la señorita Mary Isaura y la masa coral del "Hogar Gallego".

Las localidades del teatro para esta función están ya a la venta en la secretaría del "Hogar Gallego", donde pueden firmar, también, las sociedades que aun no lo hayan hecho el pergamino que se entregará al maestro Vives.

EL GRAVE PROBLEMA DE LA EMIGRACION

## España y la Conferencia de Roma

España ocupa un lugar preferente entre los diversos países de emigración. Galicia se halla a la cabeza de todos ellos, pues de seguro que si la propia Galicia ofrece un contingente de emigrantes, con relación a su población total, tan considerable como se de nuestro país. Sin embargo, el problema de la emigración, se halla entre nosotros completamente desatendido.

En la actualidad, los países de inmigración que más nos interesan—los de Iberoamérica—están tomando medidas especiales para restringir y seleccionar las corrientes migratorias que se dirigen hacia ellos. Los países de emigración, especialmente Italia, procuran adaptarse a aquellas medidas para así disminuir en lo más mínimo su potencia productora, mantener y hasta aumentar su prestigio en el exterior.

No hace mucho, el señor De Michelis, el combatiente general de emigración de Italia, declaraba a un corresponsal de "La Nación", de Buenos Aires, que la Argentina —uno de los países hacia los cuales puede dirigirse la emigración italiana con toda seguridad, siempre que el número de emigrantes guarde proporción con las necesidades del país. "La organización de nuestro servicio de emigración—agregaba el señor De Michelis—nos permite seleccionar a los trabajadores conforme a las necesidades de cada país, poniendo elegibles y regulándo de acuerdo con esas necesidades. Así sólo mandamos a la Argentina emigrantes decididos y dóciles, como hacemos con los demás países de inmigración".

Estas últimas palabras, que hemos subrayado por nuestra cuenta, definen nuestro concepto sobre la política procurar bondadosamente a los que directa o indirectamente intervienen en la gobernación del Estado. Porque el ejemplo de Italia, sugestivo por más de un concepto, ya ahora limitado por otras naciones, encontrándose España en una lamentable situación de inferioridad.

La tendencia general en Europa consiste en facilitar la emigración de los obreros que no pueden hallar trabajo en su propio país y procurar colocación convenientemente en el extranjero. De este modo se consigue un doble objetivo: hacer frente a la crisis de trabajo en un sitio y fomentar la riqueza en otro, teniendo bien cuidado los respectivos gobiernos de que el tesoro nacional salga en ambos casos beneficiado, y el prestigio nacional establecido. Para los españoles, nunca el emigrante, a quien ofrecen constante protección, pero procurando al mismo tiempo que no pierda contacto con la madre patria, adonde envía a menudo el dinero que ganaron, y que los servicios que presta al país de su nuevo residencia le sean convenientemente recompensados. Así se consigue, a la vez, defender los intereses de los ciudadanos y hacer respetar en sus personas al país de que proceden.

En España nos encontramos muy mal pretendemos para realizar una labor semejante. Emperamos por carecer de un registro general de paro forzoso. Por este motivo no podemos saber el número de obreros que se hallan sin trabajo, ni el modo de encontrarles ocupación apropiada, ni si se es conveniente fomentar o restringir el éxodo de nuestra población laboriosa hacia unos u otros países. Tampoco están en condiciones el Instituto Geográfico y Estadístico y el Consejo Superior de Emigración—al juntos al por separado—de decirnos, no ya la cifra exacta, pero al siquiera aproximada de los ciudadanos españoles que se expatrían forzosa o voluntariamente. Aparte de que el registro de emigrantes adolece de serios defectos, queda siempre en los cálculos que se realizan una gran incógnita por despejar: la simpatrimenia de la emigración clandestina.

La ley de Emigración de 1907—ya de sí muy deficiente—no se ha aplicado nunca por completo. Y de poco han servido luego las disposiciones de la ley del presupuesto de 1920, dictadas al Consejo Superior de Emigración de elementos con que antes no contaba, si el estímulo y bien intencionado Real decreto del 6 de julio del año pasado.

La realidad triste y desconsoladora es que muchos compatriotas nuestros se ven obligados a emigrar, no porque en España falte trabajo para ellos, sino porque nadie les dice dónde pueden encontrarlo. Y a los que se deciden a expatriarse—tanto a los que llevan los documentos en regla como a los que les falta este requisito—los servicios del Estado en los lazaretos al país al cual los contratos dirigirse ni les brinda tampoco protección adecuada al llegar a su punto de destino. La situación, como se ve, tiene poco de halagüeña. Y lo peor, según todos las trazas, es que no lleva camino de mejorar.

En efecto: el próximo mes de mayo se celebrará en Roma una Conferencia Internacional de Emigración de carácter técnico, a la que acudirán representantes de varias naciones de Europa y América, entre ellas España. Pingran en el orden del día de la mencionada conferencia los siguientes temas: transporte de emigrantes, colaboración entre los servicios de emigración e inmigración de los diversos países; obras privadas de asistencia a los emigrantes en los puertos de embarco y a los emigrados; servicios de información internacional respecto a los mercados del trabajo; servicios de colocación, empresas de colonización, principios en que deben inspirarse los tratados de emigración, etc. Todos ellos, indudablemente, de extraordinario interés para España.

Pero, ¿qué papel va a representar nuestro país en la conferencia de Roma? La revista "El Emigrante Español" se muestra muy pesimista a este respecto, asegurando que las distintas asociaciones españolas protectoras del emigrante no asistirán a la conferencia, porque no podrían colaborar con los delegados oficiales al apoyar la gestión de éstos. Apoya en apoyo de su aserto que "El Consejo Superior de Emigración desconoce, casi podemos decir en absoluto, cuanto se refiere a los temas a tratar".

Si lo dicho por "El Emigrante Español" no es exacto, tenemos rectificar. Y no con esto queremos decir que la Quinta la Beatriz, con todo lo anticuado que en ella haya, deja de asistirse al enfermo como en las demás casas de Salud, de las sociedades hermanas. Pero si queremos insinuar que hay demasiadas influencias políticas, demasiadas recomendaciones para colocar a elementos incapacitados para ejercer las funciones a dichos puestos las está encomendadas. Y esto, solapadamente esto, es lo que coloca a nuestra vieja Quinta en inferiores condiciones que las demás casas de salud.

Por no contar con una Quinta Modelo y por carecer de patriotismo, los dirigentes de nuestra colonia, nuestra poderosa entidad ha decrecido grandemente en número de asociados. Y es lástima porque hacemos cuenta de 160.000 gallegos en Cuba solamente hay en nuestra lista de asociados 20.000, mientras que el Centro Asturiano y de Dependientes suman por 45.000 y 43.000 asociados respectivamente.

Hay inscripción en el Centro Asturiano como diez mil gallegos y en el de Dependientes, unos cinco mil. Nuestro número, sin duda, es una Quinta de Salud, sin duda, es la Palma al lendaria, pero en la actualidad unos 56.000 socios.

Estas tristes realidades no han podido evitar los abnegados del gobierno, pero, no obstante, se ha logrado, en los últimos tiempos, dar a nuestra Quinta de Salud, un número de pabellones de curaciones, que, si no son los Pinos Nos, son, al menos, dignos de la colonia gallega.

Los que conocimos del sorprendente número de socios que tenía nuestra Quinta de Salud, y que la conocemos en cada bando, pulsamos, al ver lo que ha logrado nuestra Quinta de Salud, con todos los adelantos de la ciencia médica, un sentimiento de orgullo y de satisfacción, al ver que, a pesar de todo

# EL PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO DE NUESTRA FEDERACION

## Se iniciará el día 8 de Julio a las 21 horas para tratar la reforma de la Carta Orgánica y otros asuntos de interés

# CONVOCATORIA OFICIAL

### Proyecto de reformas a la carta orgánica de la Federación

**DECLARACION DE PRINCIPIOS**

La Federación de Sociedades Gallegas Agrarias y Culturales en la República Argentina, representada por sus Delegados reunidos en Congreso, declara:

Que los agricultores y trabajadores rurales gallegos son propietarios, colonos y espiritales por las clases privilegiadas, caciquiles y gobernantes del régimen monárquico.

Que éstas, dueñas como son de la mayor parte de los medios de producción de que pueden disponer los agricultores, y disponiendo de todas las leyes del Estado para defender sus privilegios, se apropian de la mayor parte de lo que producen los productores directos y de lo que éstos lo adquieren, hace para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría parasitaria vive en la holgazanería los que trabajan y producen están sumidos en la ignorancia, en la servidumbre y en la miseria y muy conocimiento en la taiseria.

Que esta condición está agravada por la ilegitimidad y rapacidad de la clase privilegiada y gobernante y por la ignorancia del pueblo productor turbadeido a la falta de instrucción y organizaciones de defensa de sus intereses, que por esta causa quedan libradas a la fuerza de un caciquismo repugnante y corruptiente.

Que la clase privilegiada y gobernante, mientras conserve su libertad de acción, haciendo de la escuela un centro de oscurantismo y de sumisión y de gobierno un instrumento de dominación por la ausencia de la Intervención del pueblo, no será nunca existencia cada día más a los productores en lo que les ayuden la aplicación de la técnica moderna en la producción y intercambio de sus productos.

Que la evolución económica moderna impone la creación de organismos y métodos de producción y de cambio cada vez más avanzados en los que los productores y trabajadores se habituen para practicar la cooperación y el colectivismo;

Que todo movimiento emancipador y de regeneración ética y de aspiraciones ventajas debe ser obra de los productores mismos; pues es inútil esperar que la regeneración de que los necesitado está el pueblo, realicen las clases dirigentes y gobernantes.

Que para conseguir los medios que el pueblo productor necesita para su completa emancipación política y económica, es imposo la creación de organizaciones agrarias y culturales bien definidas, y con estas formar un organismo regional gallego capaz de imponer un régimen de gobierno que garantice el ejercicio de la democracia y a los que capacite a los productores para controlar sus actos.

Que el régimen monárquico es incompatible con el ejercicio de la democracia que aspira conquistar el pueblo productor y que tiene derecho para gobernarse a sí mismo; y por tal razón, hay que trabajar por la implantación de un régimen republicano federal que garantice las autonomías municipales y regionales;

Que para conseguir la transformación que los tiempos exigen y los pueblos necesitan, hay que intensificar la cultura popular en todos los órdenes de la vida ciudadana, por ser esto un medio necesario y decisivo para afirmar y dignificar las conquistas inmediatas y nuevo estado de cosas en que tenga que vivir el pueblo productor.

Que la obra a realizarse para que sea eficaz y dé los resultados deseados debe llevarla a cabo por las fuerzas agrarias organizadas de Galicia y las radicales en América, las que deben identificarse y hermanarse sus esfuerzos para trabajar unidos en pro de un régimen sin privilegios al fueros de ninguna clase.

Por todas estas consideraciones, la Federación de S. Gallegas Agrarias Culturales en la República Argentina, declara:

Que, o la clase productora permanecen inerte y es cada día más explotada y expoliada, o se levanta para defender donde ya sus derechos e intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo monárquico y parasitario que envilece al pueblo.

Que no sólo la existencia material de la clase productora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y justicia, incompatibles con el actual orden de cosas que el pueblo sufre.

Que la libertad económica y política, base indispensable para el libre desarrollo moral, intelectual y material del pueblo, no será alcanzada mientras los productores no sean dueños de los instrumentos de la gobernación del Estado.

Que estas modificaciones, realizadas por las clases privilegiadas y gobernantes, pueden ser llevadas a cabo por la fuerza de los productores y trabajadores rurales organizados en sociedades agrarias y culturales.

Que mientras el Estado de la clase privilegiada gobernante respete los actuales derechos políticos y los amplie por medio del sufragio universal y secreto, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase productora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esta fuerza.

**PROGRAMA DE ACCION**

1o. Fomentar la creación de sociedades agrarias y culturales (Ligas) en América como en Galicia

2o. Auxiliar moral y materialmente al organismo agrario regional galleg que representa a las fuerzas agrarias organizadas, y a falta de éste al que represente las aspiraciones de los productores y trabajadores gallegos, tomando parte en su acción y en los efectos de la fiscalización y control.

3o. Intervenir en la formación de los programas políticos y culturales y en la forma de elecciones de candidatos ante los organismos que acepten sus fines o subsidiarios de la Federación.

4o. Preparar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se deb poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido, tanto de España como de América.

5o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

6o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

7o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución, procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

8o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

9o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

10o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

11o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

12o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

13o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

14o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

15o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

16o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

17o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

18o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

19o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

20o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

21o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

22o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

23o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

24o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

25o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

26o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

27o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

28o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

29o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

30o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

31o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

32o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

33o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

34o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

35o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

36o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

37o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

38o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

39o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

40o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

41o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

42o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

43o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

44o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

45o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

46o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

47o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

48o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

49o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

50o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

51o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

52o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

53o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

54o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

55o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

56o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

57o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

58o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

59o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

60o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

61o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

62o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

63o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

64o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

65o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

66o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

67o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

68o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

69o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

70o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

71o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

72o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

73o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

74o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

75o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

76o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

77o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

78o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

79o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

80o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

81o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

82o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

83o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

84o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

85o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

86o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

87o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

88o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

89o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

90o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

91o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

92o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

93o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

94o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

95o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

96o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

97o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

98o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

99o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

100o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

101o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

102o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

103o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

104o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

105o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

106o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

107o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

108o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

109o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

110o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

111o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

112o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

113o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

114o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

115o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

116o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

117o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

118o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

119o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

120o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

121o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

122o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

123o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

124o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

125o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

126o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

127o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

128o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

129o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

130o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

131o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

132o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

133o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

134o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

135o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

136o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

137o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

138o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

139o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

140o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

141o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

142o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

143o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

144o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

145o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español no sea inferior al de otras nacionalidades, lo menos que las condiciones de horario y seguros.

146o. Emprender una enérgica campaña haciendo uso de cuantos medios estén a su alcance a fin de inculcar a las clases sociales que a que pongan en práctica los mismos todos que aconseja la Federación.

147o. Propender a que las tierras de regadío sean dedicadas a pasto de carne para la cría de ganado y fomentar la cría de vacas y cerdos lo menos que la de aves de otras clases, cuyos productos, al alcance de la clase que en cada distrito mejor se halle, le permita para mejorar la raza, aunque los que se aplaudan por la Federación con el apoyo de los productores.

148o. Procurar el cambio del régimen monárquico español por el republicano federal, a cuyo fin se debe poner en contacto con las organizaciones que trabajen en análogo sentido tanto de España como de América.

149o. Mantener un fichero como para las entidades adheridas, instalado en el lugar más apropiado a acción de defensa de los intereses generales, siempre que los recursos lo permitan.

150o. Publicar un órgano que sirva de vehículo de propaganda de los propósitos y de las actividades y de vínculo de compañerismo del pueblo las sociedades que lo sostengan.

151o. Procurar de uniformar los estatutos de las sociedades adheridas y de elaborar otros de nuevas sociedades, de acuerdo con las bases fundamentales del país, para que puedan ejercer sus derechos tan amplios como lo garante la Constitución procurando que el espíritu del patronato español

pido estudio ratificar la confianza a la dirección de «El Agrario», en la siguiente forma:

"Que la asamblea rechaza las acusaciones que a la dirección de nuestro órgano "El Agrario" hizo el señor Antonio Pérez González, con motivo de su renuncia, por carecer dichas acusaciones de fundamento, y da un voto de confianza tanto al director señor Manuel González como al subdirector Antonio Fernández Lorenzo. Aprobar en todo el artículo titulado "Carta sin salvas" del Núm. último, así como sus demás publicaciones y ratificarle las mismas amplias facultades que hasta ahora tenía la dirección de "El Agrario", siendo lo expuesto aprobado por unanimidad.

—Han sido nombrados, también, para ocupar los cargos vacantes en la J. D. los siguientes compañeros: constante Rodríguez, vicepresidente, Antonio Silva, presidentario, y Agustín Rodríguez, vocal.

—Se acordó la reforma del artículo 29 y la supresión del 40, en el sentido, que las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con el número de socios que existe.

—Se resolvió también dar al señor Francisco Rodríguez y al señor Antonio Pérez, para decidir su ingreso, en nuevas filas del partido, los cargos existentes puestos de la región la del segundo.

—Han sido nombrados delegados para asistir al próximo congreso extraordinario de la Federación Socialista Obrera: Orlando Fernández Lorenzo y Pedro Heredia y como suplente a Antonio Silva.

**Hijos de S. Salvador de Budiño y su contornos**

En el deseo de llevar a conocimiento de todos los asociados el resultado económico del festival realizado por esta Sociedad el 26 de agosto ppdo. publicamos a continuación el valance de la misma:

ENTRADAS. 119 entradas para adultos a $ 2 = $ 238. 61 entradas para niños a $ 1 $ 61 = $ 61. Total entradas para varios $ 1.00. Total entradas $ 300. Gastos: Alquiler salón $ 50, guirnaldas $ 20, cuadro para la lotería $ 120, impresos municipales $ 2.50, notificaciones $ 10, por imprimir folletos para la feria $ 5, premio de 1.° $ 30, premio de propaganda $ 5, imprimir folletos tarjetones de rifas $ 8, primer premio de 100 pesetas = $ 20, segundo premio de 50 pesetas, $ 10. Total de salidas $ 262.50. Líquido beneficio para la Sociedad $ 37.50 más tasadas. $ 322.50.

**S. Unión del P. de Lalín**

Comunicado oficial

La C. D. de esta entidad comunica a sus asociados y demás interesados para que tomen nota los primeros de los siguientes acuerdos que la misma se propone en el mes de Octubre:

1.° Se acordó que una vez terminada la labor que realiza esta entidad en pro de la elevación moral de nuestro estado político (no que se trata de ello) al que nos ocupa por Bilbao del aparato y representantes de la C. N. T. se pase a ello en el mes actual con el objeto de que cada uno vaya dando cuenta de su actuación y mientras no se que cada uno vaya dando cuenta de su actuación y mientras no se que cada uno vaya dando cuenta de su actuación y mientras no se

SEÑOR . . . . . .

CALLE . . . . . .

. . . . . .

# EL DESPERTAR GALLEGO

Redacción y Administración: PERU 359.

Quien de algún modo no es obrero, debe eliminarse o ser eliminado de la mesa del mundo. Debe dejar la luz del sol, el aliento del aire y el jugo de la tierra, para que gocen de ellos los que trabajan y producen.
José Enrique RODO.


# LLOYD NORTE ALEMAN DE BREMEN

SALIDAS REGULARES PARA GALICIA

GRANDES INNOVACIONES

VISITE NUESTROS VAPORES Y SE CONVENCERA

En todos los vapores 3a. clase especial

## "SIERRA CÓRDOBA"

"EL SUMMUN DEL CONFORT EN 3a. CLASE"

## 7 DE MAYO

LISBOA — VIGO — CORUÑA

HACIENDO ADEMAS ESCALAS EN SANTOS, RIO DE JANEIRO, MADEIRA Y BOULOGNE SUR MER

**Las escalas en el Brasil no impiden absolutamente la rapidez del viaje** y el ambiente confortable en que se deslizan gratamente horas inolvidables de emoción por las excepcionales comodidades de que están dotados nuestros vapores y por los bellos y espléndidos paisajes y maravillosos panoramas que únicamente puede apreciar el viajero, contemplando las costas brasileñas de renombre universal.

## Próximas salidas de Buenos Aires

para **Santos, Río Janeiro, Bahia, Madeira, Lisboa, Vigo, Coruña, Boulogne y Bremen**

| | | |
|---|---|---|
| "SIERRA CORDOBA" | Primera y tercera clase | 7 de Mayo |
| "WESER" | Intermedia y tercera clase | 14 de Mayo |
| "SIERRA VENTANA" | Primera y tercera clase | 21 de Mayo |
| "KOLN" | Intermedia y tercera clase | 11 de Junio |

LLOYD NORTE ALEMAN

COMODIDAD HIGIENE CONFORT

VIAJE UD. EN NUESTROS VAPORES:

Hará un viaje económico, higiénico y confortable y será por consiguiente nuestro mejor propagandista.

Agencia General: Sarmiento 324, Buenos Aires — E. ARNOLD.

**MANUEL FERNANDEZ VIEYTES**
Procurador Universitario Matriculado
ASUNTOS CIVILES Y COMERCIALES
Calle San José 560 — U. T. 2041 Rivadavia

A los lectores de "El Despertar Gallego"
LA "CASA REY" LES ANUNCIA QUE DESDE EL MES DE MAYO TIENE A LA VENTA UNAS
**EMPANADA especiales a 0.20 c/u.**
SIN DEJAR DE VENDER LAS YA AFAMADAS DE 0.10 QUE MEDIO BUENOS AIRES CONOCE.
CASA REY, Victoria 460

BENITO CASTRO
"EL SOL DE MAYO"
ACIDOS, ANILINAS, DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS
PARA LAS ARTES E INDUSTRIAS
MATERIAS PRIMAS EN GENERAL
ARTICULOS FOTOGRÁFICOS
Entre Ríos 1041 Buenos Aires
U. T. 2853 Buen Orden

Cervecería, Chocolatería y Lunch
— DE —
**López y Sendón**
Piedras 314 — Buenos Aires
SERVICIO ESPECIAL PARA BANQUETES Y LUNCHS
Concesionarios de la Confitería del Orfeón Español
**Piedras 534** U. T. 5787, Riv.

QUIRINO RODRIGUEZ MARTINEZ E HIJO
COBRADORES DE SOCIEDADES
OFRECEN SUS SERVICIOS DE COBRANZAS POR UNA COMISION MODICA
Garantía a satisfacción — Dirección: CERRITO 51

COLCHONERÍA
* LA ESTRELLA *
Depósito de lanas lavadas
**J. Muiña y Cía.**
Especialidad en colchones de lujo
A PRECIOS MODICOS
SE HACEN COLCHONES DE LANA DE TODAS CLASES.
SE TRABAJA A DOMICILIO
— BAULES Y VALIJAS —
CHACABUCO 374
Unión Teléf. 0353, Avenida
SANTA FE 1186
Unión Teléf. 0185, Plaza
BUENOS AIRES

"La Goya"
CASA DE LUNCH
LOPEZ Hnos.
BELGRANO 685
"Casa de Suerte"
Belgrano 1420
LOTERIA, CIGARRERIA Y JUGUETERIA
DE J. LOPEZ

M. GONZALEZ
(O XASTRE DE LALIN)
LE ACONSEJA A USTED QUE:
Si está enfermo, consulte un médico especialista en su dolencia. Pero si necesita un buen traje por el más bajo precio recurra a él. Lo mismo por arreglos, reformas y dar vuelta a toda clase de ropa, dejándola como nueva y con arreglo a la moda. Teñido, limpieza y planchado.
HECHURAS DE TRAJES CON BUENOS FORROS, DESDE $ 50
PIEDRAS 867 :: :: BUENOS AIRES
Avise por correo o personalmente y será atendido con solicitud

CAFE Y BILLARES
de ALVAREZ Y CAJARAVILLE
La casa ofrece un salón gratuito para reunión de sociedades
Belgrano 700 Buenos Aires

Imprenta "LA FENIX"
Trabajos comerciales y de reclamo
de
JOSE ESQUIBEL
CALLE 1701 — U. T. 4935, Lib.
Buenos Aires

CAFE, BAR y BILLARES
— de —
ANGUEIRA Y CASAL
CHACABUCO 493
Esq. Venezuela
BUENOS AIRES
Especialidad en Vinos y Licores
ABIERTO DIA Y NOCHE

ESCRITURAS PARA ESPAÑA
Poderes para intervenir en herencias: comprar, vender, hipotecar, cancelar; licencias maritales para los mismos fines; embarcar y trasladarse con menores a otro país; mandatos para contraer matrimonio, y para asuntos judiciales; actas de reconocimiento y legitimación de hijos naturales; contratos de compraventa, hipotecas, prestamos personales, tratamientos y demás documentos públicos.
DAVID GIL PALACIOS
Escribano público
AVENIDA DE MAYO 676
U. Telef. 3034, Avenida

"La Unión"
SASTRERIA DE MEDIDA
DE JESUS BLANCO
Se hace toda clase de trabajo perteneciente al ramo.
:: PRECIOS MODICOS ::
BOLIVAR 696 (altos)
BUENOS AIRES

Almacén y Fiambrería
"Balvanera"
de Manuel Novoa Sebrosa
Gran surtido en artículos extranjeros. Se sirve a domicilio. Llamar usted por teléfono. Unión 3455. Mitre 4 Si Ud. no está en casa, su mucamita le invita a que se suscriba a "El Despertar Gallego" y no estará usted informado de cuanto ocurre en el barrio. Precios de suscripción: por un trimestre, $ 1; por un año, $ 4, adelantados
Rmé. MITRE 2402 al 08
(Bequina Azcuénaga)
U. T. 62 Mitre 5498 -- Buenos Aires


Lector:
Suscribirse a "El Despertar Gallego" es fomentar los ideales de libertad y de justicia y cimentar el prestigio y buen nombre de la colectividad gallega.

Impreso en los talleres de "LA VANGUARDIA"